

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**6068** *Resolución de 17 de febrero de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de tres captadores solares fabricados por Ferroli S.p.a. Italia.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por:

Titular: Ferroli España, S.A.  
 Domicilio Social: Avda. España n.º 2, 28820 Coslada, Madrid.  
 Fabricante: Ferroli S.p.a. Italia.  
 Lugar de fabricación: Italia.

De los captadores solares que fue certificados con la contraseña y la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha resolución
Ecotop VRFA 2.0	NPS – 6914	17/02/2014
Ecotop VRFA 2.3	NPS – 7014	17/02/2014
Ecotop VRFA 2.8	NPS – 7114	17/02/2014

Conforme a los ensayos emitidos por:

Laboratorio emisor:	Clave
TÜV Rheinland	21221972_R_VMFA, 21221972_P_VMFA

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Ecotop VRFA 2.0	NPS – 6816
Ecotop VRFA 2.3	NPS – 6916
Ecotop VRFA 2.8	NPS – 7016

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de resolución, definiendo como características del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se

haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

## 1. Modelo con contraseña NPS – 6816

Identificación:

Fabricante: Ferroli S.p.a. Italia.  
Nombre comercial: Ecotop VRFA 2.0.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2013.

Dimensiones:

Longitud: 1.700 mm.  
Ancho: 1.160 mm.  
Altura: 79 mm.  
Área de apertura: 1,89 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 1,86 m<sup>2</sup>.  
Área total: 1,97 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 35 kg.  
Presión de funcionamiento máximo: 1000 KPa.  
Fluido de transferencia de calor: Agua.

## 2. Modelo con contraseña NPS – 6916

Identificación:

Fabricante: Ferroli S.p.a. Italia.  
Nombre comercial: Ecotop VRFA 2.3  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2013.

Dimensiones:

Longitud: 2.000 mm.  
Ancho: 1.160 mm.  
Altura: 78 mm.

Área de apertura: 2,266 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 2,211 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,32 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 43 kg.  
 Presión de funcionamiento máximo: 1000 KPa.  
 Fluido de transferencia de calor: Agua.

### 3. Modelo con contraseña NPS – 7016

Identificación:

Fabricante: Ferroli S.p.a. Italia.  
 Nombre comercial: Ecotop VRFA 2.8.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2013.

Dimensiones:

Longitud: 2.400 mm.  
 Ancho: 1.160 mm.  
 Altura: 79 mm.  
 Área de apertura: 2,69 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 2,65 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,78 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 49 kg.  
 Presión de funcionamiento máximo: 1000 KPa.  
 Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,76	
$a_1$	3,656	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,016	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	502	932	1.363
30	340	770	1.201
50	154	584	1.015

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,768	
$a_1$	3,591	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,016	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	720	1.336	1.952
30	493	1.109	1.725
50	231	847	1.462

Madrid, 17 de febrero de 2016.–La Directora General de Política Energética y Minas,  
María Teresa Baquedano Martín.